



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120190018300

Respecto a las solicitudes presentada por el apoderado de la parte actora visible a folio 74 del expediente, que solicita se practique por parte de esta sede diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres, téngase de presente que este despacho realizó lo que corresponde a su cargo y comisionó mediante auto fechado 10 de abril de 2019 para tal fin, obrando en el expediente los respectivos oficios dirigidos a la alcaldía correspondiente.

Por Secretaría, proceda a la actualización del oficio N°116-19 (fl .24) y posteriormente efectúe la remisión de este, en cumplimiento de los presupuestos establecidos en el artículo 11 del de la ley 2213 de 2022.

Referente a la respuesta dada por la POLICIA NACIONAL SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES, se le informa a la activante que esta sede judicial remitió el oficio correspondiente en fecha 2 de junio de 2021 y se obtuvo como respuesta la confirmación de recibido del mismo, no obstante, a la fecha actual no se ha puesto en conocimiento del Despacho la aprehensión del rodante.

Por Secretaría remítase copia del expediente virtual al apoderado, al correo suministrado por este para que pueda validar respuesta dada por la POLICIA NACIONAL SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 026 de fecha 1° de marzo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA